

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios	
Préstamos de socios	-224.168,88
Otros Acreedores	362.700,38
	207.492,62
Total Pasivo	346.024,12

Quinto.—Modificaciones Estatutarias que puedan derivarse de los acuerdos tomados.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de este anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 23 de mayo de 2006.—Un Administrador, Manuel Pérez Sánchez.—34.089.

LOMADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

CORNISA DEL SUROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

HIJOS DE FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA URBANÍSTICA CANARIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 26 de abril de 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Lomados, Sociedad Anónima» que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Cornisa del Suroeste, Sociedad Anónima», «Hijos de Francisco López Sánchez, Sociedad Anónima» y «Promotora Urbanística Canaria, Sociedad Limitada» quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de mayo de 2006.—Los Administradores de «Lomados, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), don Antonio Rodríguez Pérez, «Cornisa del Suroeste, Sociedad Anónima», don Luis Oller Daza, «Hijos de Francisco López Sánchez, Sociedad Anónima», don Eustasio López González y «Promotora Urbanística Canaria, Sociedad Limitada», don Eustasio López González, (sociedades beneficiarias) .—33.883. 2.ª 30-5-2006

LOS CHUCHERAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Brañas Martínez, número 17, de Montehermoso (Cáceres) y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización para ejecutar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montehermoso (Cáceres), 26 de mayo de 2006.—El Administrador único, Dionisio González Gutiérrez.—34.265.

LOS PATIOS DE SANTA MARÍA S. A.

Anuncio de Convocatoria a Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede del Campo de Golf Santa María Golf Club CN 340, Kilómetro 192, Urbanización Elviria 29600 Marbella, Málaga, el día 1 de Julio de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuenta, todo ello sin perjuicio de la información complementaria que puedan solicitar al amparo del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 26 de mayo de 2006.—El administrador único, Ali M. Saudi.—34.093.

LOWEN KRONE, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Órgano de Administración de la compañía convoca en virtud del contenido del artículo 21 de los Estatutos Sociales a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Lowen Krone S.A.» a celebrar en Valladolid calle Pasión 13, 4.º d, el día 30 de junio de 2006, a las 17.00, horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del administrador de la situación provocada por la actuación de don Antonio González Martínez de no permitir retirar de las oficinas alquiladas al efecto en la calle Naranjo número 8 del Polígono de la Mora de la Cisterniga (Valladolid), ni reintegrar en atención a los múltiples requerimientos efectuados al efecto de los documentos necesarios para la confección del cierre contable y social correspondiente al año 2005.

Segundo.—Aprobación de la disolución y liquidación de la empresa en virtud de la causa legal recogida en la

Ley de Sociedades Anónimas respecto a el hecho cierto de incurrir en causa tasada por encontrarse con fondos propios negativos en los límites que recoge el cuerpo legal referido. En este mismo punto se somete a votación el nombramiento de un Liquidador en la persona de don Rafael Borderas Soria Auditor de cuentas colegiado.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, la documentación relacionada en los puntos que conforman el orden del día, así como el de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, con la antelación que exigen los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa asimismo a los señores accionistas que la Junta general tendrá el carácter de notarial al contar con la presencia de don Eduardo Jiménez García, Notario perteneciente al Itre. Colegio de Notarios de Valladolid.

Valladolid, 26 de mayo de 2006.—José L. Gómez Álvarez, Administrador Único.—34.250.

LPG6, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de fecha 22 de mayo de 2006 acordó reducir el capital social en la cifra de 81.136,63 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos, así como también reducir el capital social en la cifra de 150.238,37 euros, con la finalidad de devolver aportaciones, con lo cual la total reducción de capital acordada quedó cifrada en 231.375 euros.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de las acciones número 2.501 al 10.000, ambos inclusive, en la suma de 30,85 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada una de dichas acciones en la suma de 29,25 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de 4 meses, a partir del día 22 de mayo de 2006.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en 369.625 euros, dividido y representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, completamente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del número 1 al 10.000, ambos inclusive, divididas en 2 series:

1.ª Número 1 al 2.500, ambos inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada acción.

2.ª Número 2.501 al 10.000, ambos inclusive, de 29,25 euros de valor nominal cada acción.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Joan de Vilatorrada, 22 de mayo de 2006.—Administrador único, Ángel Morte Ballesteros.—32.224.

LUIS MIGUEL DOS SANTOS CARNEIRO

Declaración de insolvencia

Don Luis Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 92/04 seguida contra el deudor Luis Miguel Dos Santos Carneiro, se ha dictado el 4-5-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.898,49 euros de principal y 333,78 euros calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 4 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—30.593.